

Cartas al Editor

Sobre el uso, mal uso y abuso de los términos “peligroso” e “importancia médica” en referencia a los artrópodos

On the use, non-use and abuse of the terms “dangerous” and “medical importance”
in reference to arthropods

<https://doi.org/10.35249/rche.47.1.21.09>

Estimado Editor:

Debido a las publicaciones durante el año 2020 de diversos artículos sobre artrópodos de importancia médica en Chile, y subsiguientes comunicados de prensa y noticias repartidas en distintos medios; han surgido una serie de malentendidos y declaraciones erróneas respecto a la entomología médica.

La salud es el completo estado de bienestar, físico, mental y social; y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (WHO 2020).

La entomología médica estudia los insectos y otros artrópodos de, valga la redundancia, importancia médica (Service 1980), lo que más ampliamente quiere decir el estudio de insectos, artrópodos, enfermedades vectoriales mediadas por artrópodos y otros problemas que surgen con los artrópodos que afectan la salud humana y pública (Mullen y Durden 2019). Dentro de esta disciplina, existen una serie de términos y conceptos, siendo el objeto de esta carta analizar el uso actual que se da los términos peligroso y de importancia médica y que conllevan una serie de términos asociados (*e.g.*, de significancia médica, de importancia sanitaria, mortal, etc.); cuya utilización tanto en el ámbito académico, como en la opinión pública, suele ser muy dispar; generalmente por la falta de revisión de textos de índole científica, que son los que contienen las bases que sustentan dichos conceptos.

En general, tanto en guías básicas de entomología, grupos de Facebook, o medios noticiosos suelen asociar el término peligroso únicamente a especies que son capaces de causar la muerte (Ministerio de Salud Argentino 2012; Faúndez y Téllez 2016). Este uso en general es erróneo, ya que ampliamente en la literatura se denomina peligrosos a una serie de artrópodos que incluyen especies que pueden o no causar la muerte (Service 1980; Mullen y Durden 2019; Faúndez 2009; Marcondes 2011; Melic 1995; Taucare-Ríos 2012; Vetter y Visscher 1998).

En este respecto, una de las definiciones más amplias es la de Melic (1995), quien consigna que “se consideran animales potencialmente peligrosos todos los que, perteneciendo a la fauna salvaje, siendo utilizados como animales domésticos o de compañía, con independencia de su agresividad, pertenecen a especies o razas que tengan capacidad de causar la muerte o lesiones a las personas o a otros animales y daños a las cosas”. Esta definición, sin embargo, al ser demasiado amplia, para el caso de los artrópodos puede incluir a casi la mayoría de estos, lo que contrasta mucho con la acepción anteriormente mencionada. Por otro lado, Sabatinelli (1997), define como artrópodos dañinos o peligrosos a aquellos que causan molestia o incomodidad; y/o pérdida de sangre debido a picaduras y mordeduras, o que causan molestias por su mera presencia. Esta definición es una de las más aceptadas, ya que los principales tratados de entomología y zoología médica actuales (*i.e.*, Elridge y Edman 2004; Mullen y Durden 2019; Marcondes 2011; Service 2012) incluyen no solo a los artrópodos que pueden causar la muerte, sino que también

Publicado online 26 Febrero 2021

a los que pican o muerden humanos de forma adventicia, que generan cuadros clínicos claramente identificables, que producen problemas de salud pública ya sea por daños directos a humanos o por actuar como vectores mecánicos, generando indirectamente diversas patologías y/o pérdidas económicas, o que simplemente pueden privarnos de realizar nuestra rutina por su acción directa o indirecta; considerando la peligrosidad como un factor variable en los distintos *taxa* tratados.

Por otro lado, el término “de importancia médica”, es considerado generalmente en los textos para denominar a todos los artrópodos capaces de producir un cuadro clínico claramente identificable, lo que a veces se confunde con las especies cuyo efecto en el humano requieren tratamiento médico; lo que en realidad corresponde a especies de significancia médica moderada a alta; mientras que las especies de significancia médica moderada a baja, generalmente no requieren de atención médica (Mullen y Durden 2019; Marcondes 2011; Vetter y Visscher 1998). También son consideradas especies de importancia médica aquellas que, sin ser causantes de efectos graves en la salud humana, sus picaduras o mordeduras registran una alta frecuencia; y consecuentes consultas a los servicios de salud; por lo cual es importante que el personal de atención primaria los conozca para un correcto diagnóstico. Finalmente, también entran en esta definición, todos aquellos artrópodos que pueden afectar la salud, de acuerdo con la definición de esta dada por la Organización Mundial de la Salud y mencionada al comienzo de esta carta (WHO 2020). Adicionalmente, Sabatinelli (1997), divide a los artrópodos de importancia médica en cuatro grupos: dañinos o nocivos (*i.e.*, aquellos que causan molestias o malestares por sus picaduras/mordeduras y/o pérdida sanguínea, o causan molestia por su mera presencia); ectoparásitos (*i.e.*, que viven y se alimentan en el exterior del huésped sin necesariamente transmitir patógenos); transportadores mecánicos (*i.e.*, transmiten enfermedades de forma pasiva, transportando mecánicamente los patógenos de fuentes como por ejemplo el suelo, heces, etc.); y vectores (*i.e.*, que activamente transmiten organismos parasíticos causantes de enfermedades); definiciones que ayudan a la mejor comprensión del término en líneas generales.

En resumen, se debe evitar el catalogar de peligrosos o no peligrosos a los artrópodos respecto a su capacidad de provocar o no la muerte; ya que algunos efectos severos en el ser humano, como cicatrices faciales, amputaciones, cuadros febriles prolongados, reacciones alérgicas graves, vómitos o náuseas, ambientes laborales inutilizables, entre muchas otras; pueden afectar notablemente la vida de las personas, y no deben simplificarse de forma irresponsable. Adicionalmente, es recomendable que tanto encargados de plataformas electrónicas como redes sociales, divulgadores científicos y medios de prensa se informen y asesoren adecuadamente al tratar estos temas; de este modo reducir falsas alarmas, así como también evitar promover la manipulación o reubicación de especies que pueden ser dañinas para los humanos, por parte de personas sin el debido entrenamiento. En cambio, se debe preferir usar los términos disponibles en la literatura que mejor describan cada caso, lo que además de ser más preciso, favorece la comprensión y educación, tanto en la academia, como fuera de esta.

Eduardo I. Faúndez¹ 

¹Laboratorio de entomología y salud pública, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes, Av. Bulnes 01855 Punta Arenas, Chile. E-mail: ed.faundez@gmail.com

Literatura Citada

- Eldridge, B.F. y Edman, J.D. (2004) Medical entomology: a textbook on public health and veterinary problems caused by arthropods. Springer Science & Business Media. 659 pp.
- Faúndez, E.I. (2009) Arañas (Arachnida: Araneae) peligrosas de la región de Magallanes. *Anales del Instituto de la Patagonia*, 37(1): 127-131.

- Faúndez, E.I. y Téllez, F. (2016)** Consideraciones sobre *Steatoda nobilis* (Thorell, 1875) en Chile. *Biodiversity and Natural History*, 2(1): 13-15.
- Marcondes, C.B. (2011)** Entomología médica e veterinária 2nd edition. São Paulo, 526 pp.
- Melic, A. (1995)** Animales venenosos: 1. Generalidades. 2. Invertebrados Terrestres. *Boletín Sociedad Entomológica Aragonesa*, 11: 23-31.
- Ministerio de Salud Argentino (2012)** guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de envenenamientos por arañas. Buenos Aires, 69 pp.
- Mullen, G. y Durden, L. (2019)** Medical and veterinary entomology 3rd edition. Elsevier, London, 792 pp.
- Sabatinelli, G. (1997)** Vector and Pest Control in Refugee Situations. Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees, 124 pp.
- Service, M.W. (1980)** Guide to Medical Entomology. Macmillan Press. London 228 pp.
- Taucare-Ríos, A. (2012)** Las arañas sinantrópicas peligrosas de Chile. *Revista Médica de Chile*, 140(9): 1228-1229.
- Vetter, R.S. y Visscher, P.K. (1998)** Bites and stings of medically important venomous arthropods. *International journal of dermatology*, 37(7): 481-496.
- WHO (World Health Organization) (2020)** Accessed 12/27/2015. Available at: <http://www.who.int>